

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 35/25 C.M

Puerto Madryn, 09 de junio de 2025

VISTO:

Que en el corriente año 2025 se conmemora el trigésimo aniversario del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia institucional del Consejo de la Magistratura, en su rol de órgano extrapoder, resulta fundamental para el sistema republicano de gobierno, garantizando la independencia del Poder Judicial a través de la selección transparente y la remoción de sus magistrados y funcionarios.

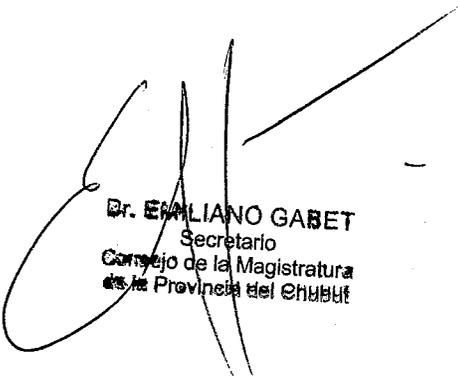
Que, en virtud de tan significativa conmemoración, resulta oportuno y necesario llevar a cabo un acto que realce la importancia de estas tres décadas de funcionamiento ininterrumpido y su contribución al afianzamiento de las instituciones democráticas en la Provincia.

Que para la correcta y eficiente organización de dicho evento, es menester designar a funcionarios para que lleven adelante las gestiones y contrataciones pertinentes.

Que por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. **RESUELVE:**

1.- **ENCOMENDAR** a la Delegada Administrativa, Carolina ENGLISH, y al Secretario de Cámara, Dr. Norberto H. PAEZ, la planificación y ejecución de todas las gestiones administrativas, logísticas y de pago necesarias para la realización de un acto en conmemoración del 30° aniversario del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

2.- **REGISTRESE.** -


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut